

RESOLUCION No.93-2-1-1-0002452

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 13 de agosto de 1993 se ha otorgado ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil la escritura pública de apertura de sucursal en la ciudad de Quito de la Compañía [REDACTED];

QUE el señor Herbert Frei Pérez, en su calidad de Gerente General de la Compañía, con el patrocinio de la abogada Marianella Ceballos de Orrantia, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante Oficio No.SC-DJC-93-2031 del 9 de septiembre de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 de 11 de diciembre de 1992;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la apertura de sucursal de la Compañía GALAMAZONAS S.A. en la ciudad de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Quito inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

0000011

05/09/93 01 51 57:00 0001 93

Foja 2 de 2

Resolución No. 93-2-1-131 0002452 a notificación para la
Compañía: GALAMAZONAS S.A.

- ,Impresión - .aviso para notificación al el registro de , 1993.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía en referencia, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil el 7 de diciembre de 1990, que se ha procedido a abrir una sucursal en la ciudad de Quito, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 7 de diciembre de 1990 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que se ha procedido a la apertura de sucursal en la ciudad de Quito, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

14 SEP 1993

Ab. Manuel Molina-Jalil

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

DADECH/JI

DJ: KVDEM

EXP. No. 59256-91

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2523 del Registro Mercantil tomo 24. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año - Quito, a 14 de septiembre de 1993.

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas



1103000

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 2.413 del Registro Mercantil de 1.991, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Octubre veinte i ocho de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

